



Concello de A Illa de Arousa

C.I.F. nº P86000041
Rúa Palmeira 25 – 36626 A ILLA DE AROUSA (Pontevedra)
Tf. 986527080 – Fax 986528700
e-mail : concello@ailladearousa.es



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

NOTA INFORMATIVA

GENERACIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA-DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE A ILLA DE AROUSA

Este Ayuntamiento solicitó en fecha 20 de noviembre de 2020 su participación en la convocatoria de subvenciones al amparo del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 y sus modificaciones posteriores y para la ejecución de la inversión de “GENERACIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA. DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE A ILLA DE AROUSA”.

Por Resolución del Instituto para la Diversificación y Ahorro Energética (IDAE) de 27 de mayo de 2021 se estima favorablemente la solicitud de ayuda al Ayuntamiento de A Illa de Arousa, formulada en el contexto del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020,

El objeto de esta inversión es la instalación de un sistema de generación eléctrica a través de paneles solares en cubierta plana destinado al consumo de los edificios de titularidad municipal, incluido en el Programa: Programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, y Medida 15. Instalaciones solares fotovoltaicas destinadas la generación eléctrica para autoconsumo (conectadas a la red y aisladas).

El proyecto asciende a un total de 115.258,16 euros, siendo el coste elegible de 115.258,16 euros, con una subvención de 92.206,56 euros, que se corresponde con el 80% del coste elegible total, debiendo el Ayuntamiento aportar el 20% restante, por importe de 23.051,60 euros.

Gracias a la instalación fotovoltaica ejecutada se obtienen unos ahorros energéticos anuales de 63.089 kWh. Este valor supone una reducción del consumo energético, en referencia al consumo previo a la puesta en marcha de la instalación, de un 53%.